

194429



194429

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

a favor de Don Dmingo IZQUIERDO RUIZ, de nacionalidad española, domiciliado en Zaragoza, calle de San Antonio núm. 24 (Delicias), por:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE TEMPLETES, DOTANDOLOS DE UN RECINTO DE CIERRE HERMETICO MEDIANTE JUNTAS ELASTICAS"

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

Esta invención se refiere, conforme su enunciado indica a unos perfeccionamientos en la fabricación de templetes dotándolos de un recinto de cierre hermético mediante junstas elásticas, con cuya utilización se obtienen señaladas ventajas tanto en el orden práctico como en el económico sobre los procesos que actualmente se siguen para lograr ésta misma finalidad.

5.-

Es conocida la fabricación de pequeñas capillas



- a base de alabastro, madera torneada y otros materiales mediante varias piezas que después de mecanizadas se montan para formar un templete o capilla de características adecuadas. Estos objetos se vienen fabricando desde muy antiguo y generalmente se producen trabajos poco artísticos que al poco tiempo de uso, se deterioran fácilmente y pierden su estética y buen aspecto decorativo.
- 5.-
- Una de las finalidades del invento es la de obtener un templete perfeccionado, obteniendo algunas de sus piezas mediante el prensado o fundición inyectada de materiales termoplásticos o termoendurentes, obteniendo una notable economía ya que las piezas se extraen del molde completamente terminadas sin necesidad de tener que someterlas posteriormente a operaciones de acabado que tanto encarecen la fabricación.
- 10.-
- Otro objeto más del invento es el de constituir un templete mediante piezas de resinas sintéticas cuyas piezas integran la cúpula y la peana entre las cuales, con interposición de cilindros que semejan columnas perforadas longitudinalmente para recibir varillas con los extremos roscados o dotados de medio de presión y apriete para unir fuertemente la cúpula y la peana reteniendo entre ambos otros elementos complementarios que más adelante se indican.
- 15.-
- 20.-
- Otro objeto más del invento es el de constituir un templete, preferentemente para la exposición de imágenes, que cuenta con medios para retener, convenientemente sujeto, un cilindro tubular de cristal que apoyan ambos extremos en asientos elásticos (goma, corcho, cartón, cue-
- 25.-



ro, etc.) a fin de obtener un cierre hermético en el interior de dicho cilindro y entorpecer así el paso fortuito del polvo.

Otras características y particularidades del objeto del invento se aprecian de mejor forma en los planos adjuntos en los que se representa de manera un tanto esquemática algunos posibles casos de realización práctica del invento.

5.-

Se hace constar a los efectos oportunos que ésta descripción debe ser considerada desde un punto de vista ilustrativo más bién que restrictivo y por consiguiente, los planos adjuntos representan:

10.-

En las figuras 1ª y 2ª algunos detalles correspondientes a los diversos elementos que integran el templete una vez acoplados recíprocamente.

15.-

La figura 3ª es una vista un tanto esquemática y en sección vertical de un molde utilizado para la fundición inyectada de materiales termoplásticos o termoendurentes a fin de obtener por éste procedimiento las diferentes piezas de material plástico que intervienen en la constitución del resultado final.

20.-

En la figura 1ª, el núm. -1- indica la peana propiamente dicha que constituye la base del conjunto. Presenta por su parte inferior el vaciado cilíndrico -2- que coincide con el saliente superior -3- el cual a su vez ofrece una depresión circular -4- que recibe a la columna -5-6- la cual por su extremo superior soporta la base -7- de la cúpula -8-, cuya base -7- cuenta igualmente con una depresión para el alojamiento de la citada columna -5-6-. Ambas piezas -7- y -8- se re-

25.-



lacionan mediante la superficie roscada -9-. Una varilla -12- que atraviesa longitudinalmente la columna -6- cuenta con rosca en sus extremos -13-y-14- para recibir las tuercas -15-y-16- que sirve como medio para retener y afianzar el conjunto a fin de obtener un templete homogéneo de buena resistencia mecánica. Los números -17-y-18- señalan rebajas practicadas en el seno de las piezas -1- y -7- para recibir un cilindro de cristal -19- el cual descansa sobre los asientos elásticos -23-y-24- originando un cierre hermético en el seno de dicho cilindro.

Los capiteles -3- y -10- por su parte más próxima al centro de la pieza presentan una depresión curva, para permitir el alojamiento del cilindro de cristal -19- con lo que éste queda completamente paralelo y junto a las piezas cilíndricas -6-.

El cilindro -19- puede decorarse interior o exteriormente, de acuerdo con el gusto del artista y para ello se podrán seguir muy variados procedimientos, señalándose en ésta patente como el más importante a fin de que quede incluido dentro del área de protección del invento, el hecho de tallar los tubos de cristal o materia análoga por el exterior, produciéndole estrellas, grecas, orlas, etc. etc. y en el bajo relieve producido se depositará materia colorante, tal como esmaltes, pinturas celulósicas, purpurina, oro, o cualquier otra que ofrezca buena coexión con el material de que está construido el cilindro, siendo posible igualmente decorarlo con aplicaciones de otra naturaleza.

En la figura 2ª se aprecia un detalle de la parte



5.- superior de la cúpula en la que existe un elemento de adorno -20- dotado por su parte inferior de un espárrago roscado que atravesando el casquete esférico -22- y la propia cúpula -8-, es retenido mediante la tuerca de fijación -21-. Es de la mayor importancia en ésta patente el hecho de que la mayor parte de las piezas que la integran se obtengan de materiales termoplásticos o termoendurentes simplificando así el complicado proceso actual de torneado y otros que tanto elevan el coste de fabricación.

10.- En la figura 3ª el número -25- indica la cara fija del molde y -26- la cara móvil; la flecha -27- señala el sentido de la inyección y el número -28- la cámara de moldeo. Al producirse la apertura del molde un punzón -29- produce el desmoldeo automático de las piezas obtenidas.

15.- Es de apreciar en el invento, la importancia de las juntas o asientos elásticos, tanto en las bases de las columnas -6- como en los asientos correspondientes al cilindro de vidrio -19- ya que, en uno y otro caso se consigue una buena adaptación y perfecto ajuste entre los distintos órganos que integran el conjunto y asimismo mediante el cilindro de vidrio o cristal -19-, se constituye el cilindro de vidrio o cristal -19-, se constituye una cámara de cierre hermético en la que no tiene acceso elementos extraños que fácilmente ensuciarían su contenido.

20.-
25.- Esencialmente éstas son las características del presente invento en el cual, será susceptible de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circuns-



tancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la idea fundamental de ésta patente.

5.-

 ----- N O T A -----

Se declaran como de propiedad y novedad para todo el territorio español, sus colonias, protectorado y dominios, las siguientes

10.-

R E I V I N D I C A C I O N E S :

- 1ª.-Perfeccionamientos en la fabricación de templetes dotándolos de un recinto de cierre hermético mediante juntas elásticas, que se caracterizan por constituir la cúpula y peana mediante la fusión, en moldes adecuados, de materiales termoplásticos o termoendurentes, y mediante noyos o resaltes adecuados del molde, producir sobre la peana un vaciado o depresión dotándola de un nervio circular que constituye la línea de apoyo, caracterizándose además, porque mediante noyos adecuados se produce a dicha peana cuatro salientes cilíndricos con depresiones tanto por su parte inferior como por la superior en las que se alojan, un número igual de cilindros perforados longitudinalmente que a su vez soportan una pieza anular que por su parte superior y por toda su periferia cuenta con medios para recibir y retener un casquete esférico que constituye la cúpula propia-
- 15.-
- 20.-
- 25.-



mente dicha, que también recibe una pieza decorativa provista de espárrago roscado siendo retenida y afianzada por una tuerca de presión o apriete.

- 5.- 2ª.-Perfeccionamientos en la fabricación de templetes dotándolos de un recinto de cierre hermético mediante juntas elásticas, según los cuales se constituyen dichos templetes mediante una base y una cúpula de materiales termoplásticos o termoendurentes con la interposición de varios cilindros perforados, dispuestos verticalmente, que reciben en su seno varillas con extremos roscados para agrupar sólidamente todo el conjunto por la intervención de tuercas, caracterizándose además porque dichos cilindros en sus respectivos asientos cuentan con juntas elásticas.

- 15.- 3ª.-Perfeccionamientos en la fabricación de templetes dotándolos de un recinto de cierre hermético mediante juntas elásticas, caracterizado porque el conjunto de elementos a que hacen referencia las notas precedentes reciben y retienen un cuerpo tubular total o parcialmente transparente cuyo cilindro en sus asientos cuenta con juntas elásticas de material flexible para constituir una cámara de cierre prácticamente hermético.

- 20.- 4ª.-Perfeccionamientos en la fabricación de templetes dotándolos de un recinto de cierre hermético mediante juntas elásticas, caracterizado porque el cuerpo tubular transparente de la reivindicación 3ª, después de obtenido y fraccionado el tubo a las medidas adecuadas se somete a un proceso de tallado produciéndole determinados dibujos, o bajos relieves, que finalmente

194429

-8-



se rellenarán con materias colorantes.

5ª.-"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE TEMPLETES DOTANDOLOS DE UN RECINTO DE CIERRE HERMETICO MEDIANTE JUNTAS ELASTICAS".

5.- Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede, que consta de ocho hojas escritas a máquina por una sóla de sus caras y planos que la ilustran.

Madrid, 1 de Septiembre de 1.950.

DAMIAN ARAGONÉS
P. P.



Fig. 1ª

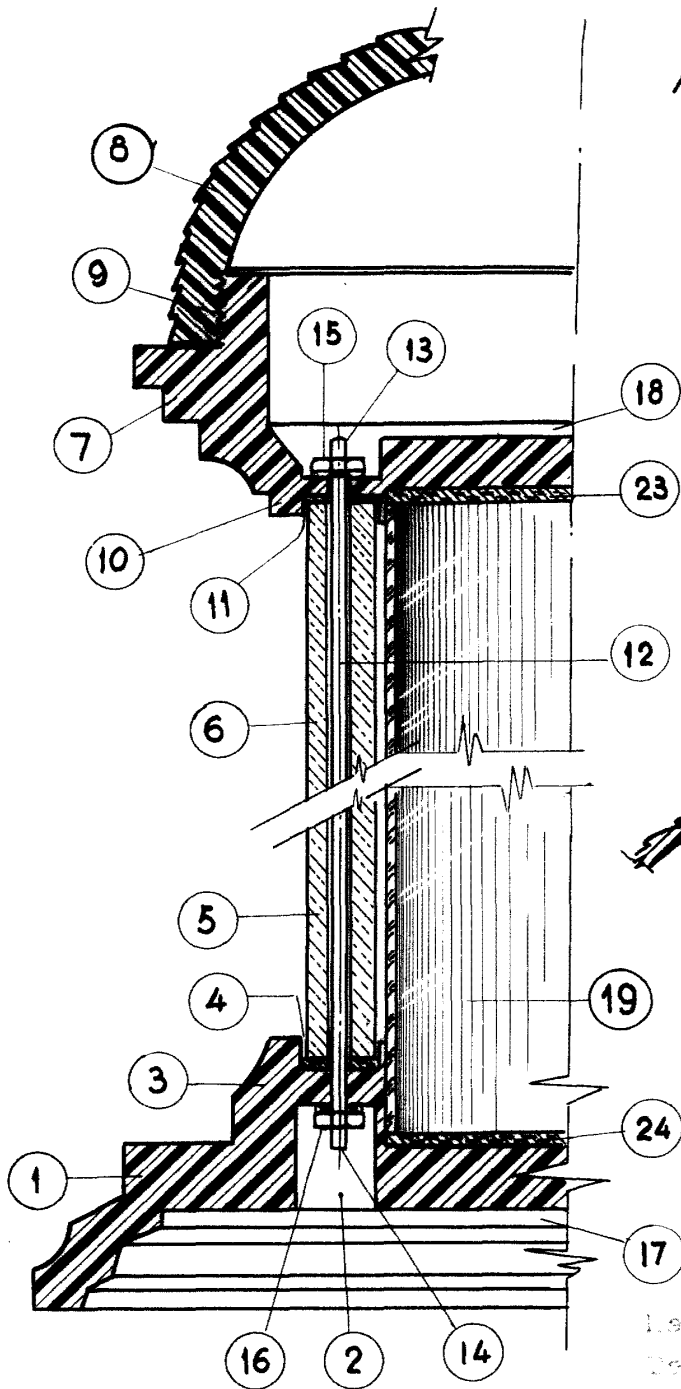
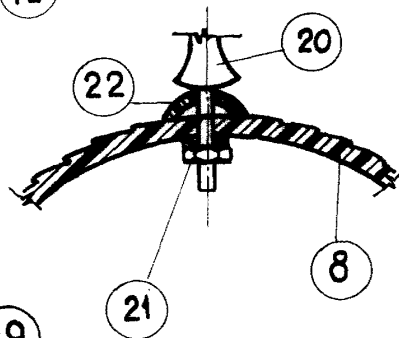


Fig. 2ª



Ledrida, 1 de Septiembre 1950

Dorión Aregondo

1-11

Domingo Izquierdo Ruiz

Escala variable

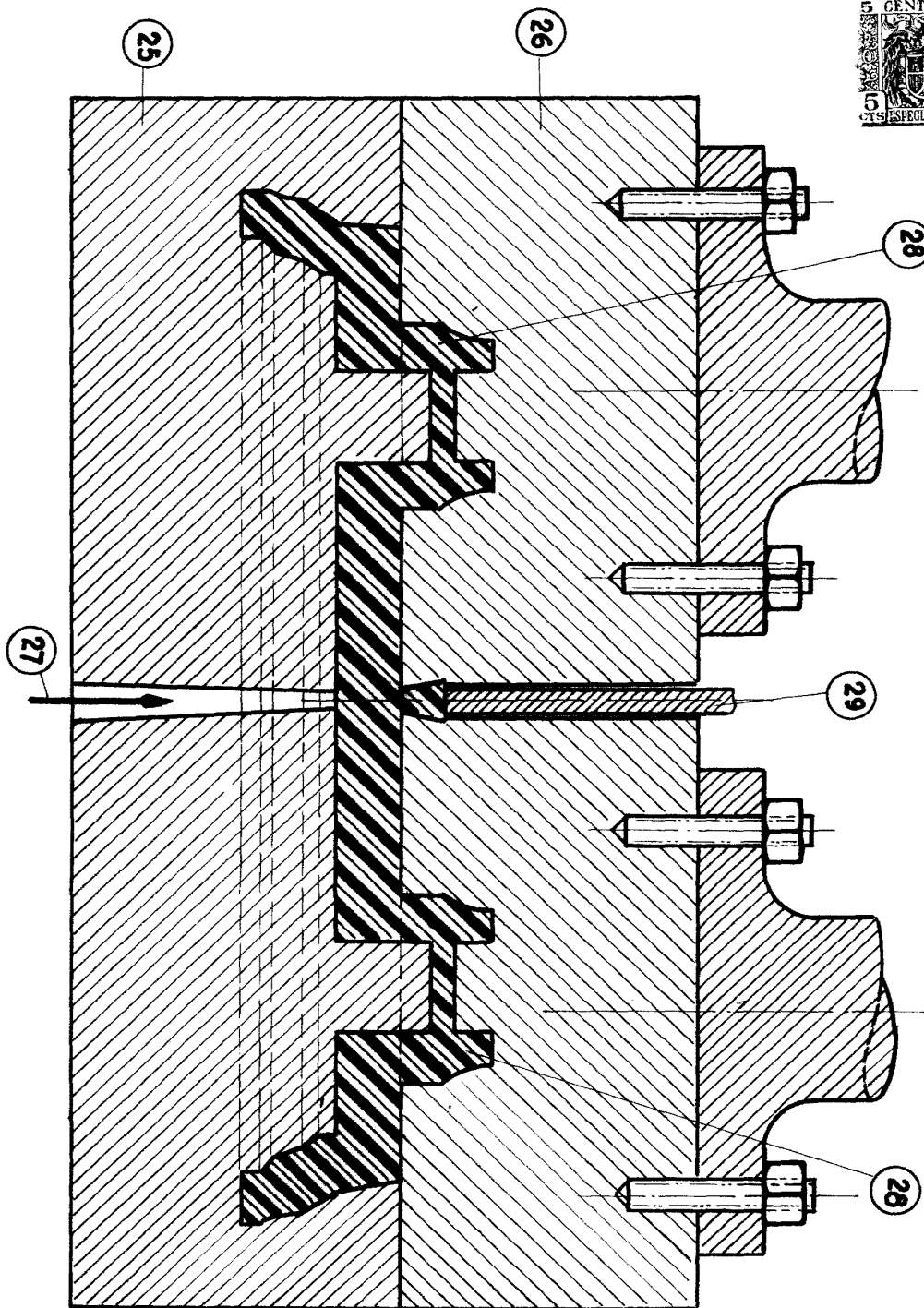


Fig. 3ª

Escala variable

Deposited in the Spanish Patent Office
on the 10th of August 1944
by
D. Domingo Izquierdo Ruiz